



Vicerrectoría
Administrativa

5.5-22/231

Popayán, 20 de enero de 2026

Doctora
SANDRA LILIANA TRUJILLO
Profesional Especializado
División de la Gestión de Talento Humano
Universidad del Cauca

Asunto: Comunicación de la supervisión de los contratos de prestación de servicios

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle que a partir de la fecha, se le ha designado la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios, los cuales se encuentran debidamente legalizados, así:

No. OPS	CONTRATISTA	OBJETO
5.5-17.13/471 de 2026	ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA	Apoyar como profesional en psicología en el desarrollo de acciones institucionales orientadas a promover la inclusión, accesibilidad y equidad, mediante el diagnóstico, la atención y la formación en temas relacionados con discapacidad, género e inclusión, acordes al Plan de Fomento al Bienestar de la Universidad del Cauca
5.5-17.13/481 de 2026	LUISA FERNANDA ORDOÑEZ HENAO	Apoyar como profesional en psicología para desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de los servidores públicos, docentes y contratistas de la Universidad del Cauca, mediante la caracterización del personal, el impulso de las actividades del Comité de Convivencia, la realización de capacitaciones con participación familiar y el trabajo articulado con las dependencias institucionales, acordes al Plan de Fomento al Bienestar de la Universidad del Cauca..

Se le recuerda que sus funciones como supervisor, están previstas en el Capítulo II del Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca. Algunas de ellas son:

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 8218 de junio de 2019

Callé 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

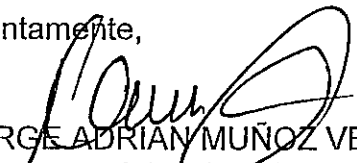
Vicerrectoría
Administrativa

- Elaborar el acta de inicio, señalando el objeto y registrando la fecha a partir de la cual se inicia, el plazo de ejecución del contrato, que deberá ser suscrito entre el Contratista y el Supervisor(a).
- Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos.
- Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro los de los términos de calidad, oportunidad y economía.
- Tramitar las cuentas para el pago del contratista.
- Certificar el Cumplimiento del objeto Contractual.
- Elaborar el Acta de Liquidación Final del contrato, el cual debe estar firmada por el contratista, el Ordenado del gasto el (la) supervisor(a), la cual debe suscribirse dentro de los sesenta 60 días siguientes a la terminación.
- En general deberá acatar íntegramente el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación para la Universidad del Cauca.

Nota: El (la) supervisor(a) designado(a) deberá realizar seguimiento estricto e integral al cumplimiento del objeto contractual, verificando que las actividades, entregables y/o servicios se ejecuten conforme a los términos, condiciones técnicas, financieras y jurídicas establecidos en el contrato y sus documentos complementarios. Así mismo, será responsable de evaluar el avance, la calidad de lo ejecutado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, dejando constancia documental de cada etapa mediante informes periódicos, observaciones escritas y/o requerimientos formales cuando corresponda. El incumplimiento de los deberes de supervisión dará lugar a las acciones administrativas y/o disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el régimen aplicable y las disposiciones institucionales vigentes.

El documento soporte como copia del contrato, copia del RDP serán enviados al correo electrónico de conformidad a la Circular Informativa N° 5-12.2/021 de la Vicerrectoría Administrativa del 7 de Noviembre de 2025

Atentamente,


JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyecto. Edna Julieta Muñoz Orozco/ abogada VADM 

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 0218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

